

DECRETO EXENTO N° 2796 /

MAT: APRUÉBASE AMPLIACIÓN DE GIRO A LA PERSONA QUE SE INDICA.

LO PRADO, **17 DIC 2018**

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°715 de fecha 09.10.2018; La solicitud realizada mediante Ventanilla Única Folio N°15412 de fecha 25.10.18; Comprobante de pago; Declaración Jurada de SII; Informe Técnico de Obras N°475 de fecha 22.10.2018; Informe de Inspección N°2076 de fecha 06.11.18, y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales, lo dispuesto en Ley N° 19.749 sobre Microempresa Familiar, el Decreto Alcaldicio N° 80 de 20.01.2005, modificado por los Decretos Alcaldicios N° 1249 de fecha 08 de septiembre de 2005 y N° 3233 de fecha 31.12.2012,

DECRETO:

Apruébase la ampliación de giro de "VENTA DE CIGARRILLOS" a la patente comercial Rol N°200319, a nombre del Sr. **VICTOR FUENTES CASANOVA**, Cédula de Identidad ubicado en Calle Perú N°5235, comuna de Lo Prado.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CARMEN CORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL


ATILO FUENZALIDA LÓPEZ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

CGV/AFL/NDM/GAC/pt.

DISTRIBUCIÓN: N°1148 (13.12.18)

Interesado - Control Municipal - Depto. de Rentas Municipales- Sección Patentes - Oficina de Partes.